



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/170
3 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 114 c) de la lista preliminar*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELATORES
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Carta de fecha 2 de junio de 1997 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Myanmar/Birmania, publicada el 30 de mayo de 1997.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 114 c) de la lista preliminar.

(Firmado) N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de los
Países Bajos ante las Naciones Unidas

* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Myanmar,
publicada el 30 de mayo de 1997

La Unión Europea está profundamente preocupada por el constante deterioro de la situación política de Myanmar/Birmania, en especial por la creciente represión de que es objeto la población y por la detención y el encarcelamiento de miembros de la Liga Nacional para la Democracia con ocasión de la conmemoración, el 27 de mayo pasado, del aniversario de las elecciones de 1990. Esos actos constituyen una nueva violación flagrante de las libertades fundamentales y de los derechos humanos. La Unión Europea estima que todo partido político legal tiene el derecho legítimo de celebrar reuniones pacíficas y tratar cuestiones de interés común.

La Unión Europea insta al Consejo Estatal encargado de restablecer el orden público a que ponga en libertad inmediata y sin condiciones a los miembros de la Liga que continúan encarcelados, así como a todos los demás presos políticos.

A este respecto, la Unión Europea recuerda su postura común, así como sus declaraciones anteriores sobre Myanmar/Birmania, y pide al Consejo Estatal que inicie un diálogo verdadero y sustantivo con Aung San Suu Kyi y otros representantes de grupos favorables a la democracia, así como con las minorías nacionales, con el fin de restablecer la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y propiciar la reconciliación nacional.
